



27 de julio de 2021

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día martes 27 de julio de 2021, se reúne el Comité Técnico Asesor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para celebrar la Primera Sesión Ordinaria a través del uso de medios remotos tecnológicos de comunicación cuyo fundamento legal es el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del consejo de salud de la Ciudad de México" publicado en la GOCDMX el 06 de abril de 2020; y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley Orgánica de la PAOT y el Artículo 37 del Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT.-----

Los asistentes a la sesión se enlistan a continuación: **Mtra. Mariana Boy Tamborrell**, Presidenta del Comité Técnico Asesor y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; **Arq. Alejandro Emilio Suárez Pareyón**, Consejero Ciudadano; **Mtra. Carmen Valdez Berriozábal**, Consejera Ciudadana; **Dra. Lucía Oralía Almeida Leñero**, Consejera Ciudadana; **Dra. Emma Cecilia Barraza Gómez**, Consejera Ciudadana; **Lic. Esther Sitt Morhaim**, Consejera Ciudadana; **Mtro. Franco Lammoglia Ordiales**, Consejero Ciudadano; **Mtro. Gabriel Calvillo Díaz**, Consejero Ciudadano; **Dra. Jimena de Gortari Ludlow**, Consejera Ciudadana; **Dr. Juan Manuel Núñez Hernández**, Consejero Ciudadano y la **Mtra. Gabriela Ortiz Merino**, Secretaria Técnica del Comité Técnico Asesor y Coordinadora Técnica y de Sistemas en la PAOT.-----

A
A
R

I. Lista de asistencia y confirmación de quórum legal. -----

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Presidenta del Comité Técnico Asesor y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, verifica la lista de asistencia y declara que existe el Quórum Legal para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor de la PAOT correspondiente al periodo 2019-2022.-----

⊕
M
A
D

1 de 20



27 de julio de 2021

II. Aprobación del orden del día. -----

Mtra. Gabriela Ortiz Merino, Secretaria del Comité Técnico Asesor y Coordinadora Técnica y de Sistemas en la PAOT, somete a aprobación el orden del día y los integrantes del Comité Técnico Asesor lo aprueban por unanimidad de votos. -----

-----Orden del Día-----

- I. Lista de Asistencia y confirmación de Quórum Legal. -----
- II. Aprobación del Orden del Día. -----
- III. Aprobación del Acta de la Sesión de Instalación del Comité Técnico Asesor celebrada el 16 de diciembre de 2020. -----
- IV. Presentación de los grupos de trabajo del CTA y avances obtenidos en cada uno de ellos. -----
- V. Presentación del proyecto #AdoptaCDMX. -----
- VI. Presentación del Informe de Actividades de la PAOT enero-junio 2021. --
- VII. Asuntos generales. -----

III. Aprobación del Acta de la Sesión de Instalación del Comité Técnico Asesor celebrada el 16 de diciembre de 2020. -----

Mtra. Gabriela Ortiz Merino, Secretaria Técnica del Comité Técnico Asesor y Coordinadora Técnica y de Sistemas en la PAOT, somete a aprobación el Acta de la Sesión de Instalación del Comité Técnico Asesor, pregunta si existen comentarios al respecto. Al no haber, los integrantes del Comité Técnico Asesor aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Sesión de Instalación del Comité Técnico Asesor.-----

IV. Presentación de los grupos de trabajo del CTA y avances obtenidos en cada uno de ellos.-----

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Presidenta del Comité Técnico Asesor y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, menciona que se presentarán los avances obtenidos en los grupos de trabajo conformados en la Sesión de

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



27 de julio de 2021

Instalación, los cuales cuentan con la participación de los Consejeros Ciudadanos. Solicita a la Bióloga Edda V. Fernández Luiselli, Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales en la PAOT presente los avances de los dos grupos de trabajo en los que participa y cuyos temas abordan el fortalecimiento del marco jurídico para prevenir y controlar la contaminación acústica, así como el desarrollo del protocolo de actuación conjunta para atender el binomio violencia familiar y maltrato animal. -----

Biól. Edda V. Fernández Luiselli, Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales en la PAOT, realiza la presentación respecto a la participación de los integrantes del Comité Técnico Asesor de la PAOT en el fortalecimiento del marco jurídico para prevenir y controlar la contaminación acústica. Comenta que este grupo de trabajo cuenta con la participación de la Dra. Jimena de Gortari Ludlow, Consejera Ciudadana y el Mtro. Franco Lammoglia Ordiales, Consejero Ciudadano. -----

Indica que se han realizado dos sesiones de trabajo, en la primera de ellas se compartió el borrador de sugerencia que se presentó con los Consejeros Ciudadanos. Además, se dialogó sobre el contenido, propósitos y alcance de la propuesta. Para la segunda reunión se dio a conocer a detalle las modificaciones a la Ley de Protección a la Tierra en donde se incluyó un nuevo capítulo sobre el tema de ruido, a partir de eso, se discutió sobre qué tanto se asemejaban a las propuestas que se habían trabajado en el borrador de la sugerencia, así como los pasos a seguir. Comenta que la modificación a la Ley de Protección a la Tierra implica que la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (Sedema) realice un reglamento, por lo que se acordó con los Consejeros Ciudadanos investigar de qué manera se podía participar en su elaboración, dando paso a un estado participativo en los grupos de trabajo que son liderados por la Sedema. -----

Menciona que, como resultado de las dos sesiones se obtuvieron propuestas interesantes por parte de los Consejeros Ciudadanos para la regulación del ruido, tales como incluir las fuentes móviles como merolicos y voceadores, además del ruido que se genera en viviendas y edificaciones habitacionales. Refiere que la propuesta está basada en la transversalidad de las acciones de las distintas autoridades del gobierno de la Ciudad de México que pudieran incidir en la mitigación del ruido, además se sugirió incluir a las alcaldías como autoridad competente y con funciones más claras de lo que está puesto, así como incluir a la Procuraduría Social de la Ciudad de México (Prosoc), a los jueces cívicos, al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva además de la Secretaría de Salud, bajo la premisa de que el ruido hace daño a la salud humana. -----

Relata que el trabajo realizado es el esquema de la versión reglamento respecto a la propuesta que tenían, el cual fue presentado ante Sedema en la reunión realizada el 01 de



27 de julio de 2021

julio, en donde además se conformó el grupo de trabajo con Sedema, pero a la fecha no tienen nada concreto para comentar. -----

Concluye comentando que la propuesta de trabajo para el segundo semestre es, a partir del mes que concluye una vez integrados los insumos que han compartido los Consejeros Ciudadanos sobre fuentes móviles y casa habitación, se podrá tener una propuesta específica con la que trabajarán durante los meses de agosto y septiembre. Indica que para el mes de octubre estarían revisando una versión final en borrador, para que la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos de la PAOT pueda revisarla, para el mes de noviembre se presentará una sugerencia y además se analizará de qué forma sucedería su inclusión.-----

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Presidenta del Comité Técnico Asesor y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, pregunta a la Dra. Jimena de Gortari Ludlow y al Mtro. Franco Lammoglia Ordiales, Consejeros Ciudadanos integrantes del grupo de trabajo en conjunto con la Biól. Edda V. Fernández Luiselli, Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales en la PAOT, si tienen algún comentario o aportación. -----

Mtro. Franco Lammoglia Ordiales, Consejero Ciudadano, comenta que el trabajo realizado de forma inicial fue sobre un marco regulatorio el cual le generó una sensación gratificante, pues se consideraba podrían realizarse muchos cambios, así como establecer muchas cosas sobre el entendido de que se trataba de un proyecto legislativo. Menciona que ahora con la reforma que se realizó y el poco marco de acción que se puede tener a nivel de un reglamento, se cree que, aunque se disminuyó la posibilidad de hacer un cambio, es importante el tema del ruido, porque cada vez se ha vuelto más presente respecto a la convivencia, sobre todo en tiempos de pandemia. Señala que no es un problema sobre el que la autoridad no esté haciendo caso, más bien son cosas que salen del margen de actuación de la PAOT, ya que si dan los permisos otras Instituciones, esto dificulta el poder operar. Menciona que es en acciones como ésta, donde la PAOT debe de tener la defensa respecto al derecho colectivo, al ordenamiento urbano y al medio ambiente, considerando tener una mayor incidencia con esta especialización que posee la Procuraduría como órgano sui generis donde conviven varias facultades. Menciona que el grupo de trabajo concluyó que la reunión con la Prosoc les ha dejado claro que, hoy por hoy, está dispuesta a decir "no voy a sancionar a nadie porque esa es mi política y esa no es la forma en la que voy a proceder", lo cual está generando conflictos y aunque Prosoc puede resolver algunos de estos, no todos están siendo resueltos y se han visto casos en los que termina con presencia policiaca.



27 de julio de 2021

Concluye su participación diciendo que, considera que en un marco jurídico de derechos se puede hacer algo, refiere que se puede tener una incidencia muy interesante, sobre todo en fuentes móviles y ruido en casa habitación. -----

Dra. Jimena de Gortari Ludlow, Consejera Ciudadana, comenta que empezaron trabajando con ciertas nociones e intereses y consideran un buen momento para presentar esta propuesta, pues a partir de la pandemia se ha demostrado que el ruido existe y la gente se ha dado cuenta y por ello hay una mayor consciencia ciudadana, lo cual ha sido tema de conversación con la Biól. Edda V. Fernández Luiselli, Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales en la PAOT y su equipo. Se debe trabajar e incluso reforzar la idea del ruido como contaminante con campañas y demás estrategias como los talleres que imparte la PAOT, señala que, la parte más importante que se tiene en una ley o reglamento es la concientización ciudadana y eso en PAOT es algo que se tiene muy avanzado. Refiere que, en la reunión con Prosoc se comentó que hay otras autoridades que tienen otras competencias en materia de ruido pero que el ejemplo y buena práctica está en PAOT, ya que como autoridad sabe cómo gestionar, medir, llevar a cabo y además tiene experiencia.-----

Comenta que, se debe analizar qué es lo que tiene el Plan General de Ordenamiento Territorial en el cual hay un apartado en materia de ruido, considerando que se pueda intervenir de cierta manera; además de trabajar en otros espacios con el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal que tiene que ver con las líneas complementarias, el cual tiene un apartado sobre ruido que se va a reforzar. Señala que, sería interesante tratar de transversalizar con otros esfuerzos que se están realizando en otras dependencias y espacios, como el Colegio de Arquitectos que son quienes están trabajando con el reglamento y así retomar la idea de los mapas, que fue algo que comentó el Mtro. Franco Lammoglia Ordiales en la reunión con Prosoc. Concluye su participación agradeciendo las gestiones realizadas por PAOT para que se realizara la reunión con dicha institución e indica que es importante que cada autoridad asuma cuál es su injerencia en la materia. Comenta que seguirán trabajando con la mejor disposición.-----

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Presidenta del Comité Técnico Asesor y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, agradece el trabajo, la colaboración y disposición de los Consejeros Ciudadanos, así como sus comentarios. Menciona que se sabe de la complejidad que implica la problemática del ruido, ya que no es fácil de abordar y mucho menos atacar. Destaca que desde el punto de vista legislativo éste es uno de los retos, así como la parte de la sensibilización, la coordinación entre las distintas

[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink]



27 de julio de 2021

instancias que como la PAOT tienen competencia en el tema. Por lo tanto, reconoce que el tema de ruido presenta muchos retos para todos los que tienen atribuciones, así como interés. -----

Considera que se tiene un buen avance, ya que uno de los primeros pasos a tomar en cuenta era el abordar los vacíos legales existentes en la materia de lo cual surgió la idea de realizar esta sugerencia, y se presentó una iniciativa en el Congreso de la Ciudad de México para adicionar un capítulo a la Ley de Protección a la Tierra e incluir así este tema de ruido. Considera que el trabajo que se ha realizado hasta el momento es importante pues tiene aspectos que no están contemplados en las disposiciones vigentes de la Ley de Protección a la Tierra y es por ello que se está buscando aportarlas para el reglamento, no obstante, en caso de no insertar estas disposiciones como parte del reglamento se tiene la opción el poder presentarlas ante el Congreso. Menciona que en el Consejo de Gobierno se comentaba sobre los vacíos legales en término de presentación de sugerencias frente al Congreso de la Ciudad de México, pero ya se está abordando con la finalidad de subsanar ese vacío y así ejercer esa facultad que tiene la PAOT desde su Ley Orgánica. -----

Señala que se está trabajando respecto a las campañas de sensibilización, además de considerar realizar campañas mucho más visibles y constantes en coordinación con otras instancias, como la Prosoc, con quienes se tuvieron dos reuniones con el propósito de coordinar respecto al tema de difusión, de impartición de talleres y de sensibilización a la población. -----

Concluye agradeciendo los comentarios realizados por los Consejeros Ciudadanos, además de puntualizar que, el propósito del grupo de trabajo es avanzar en un primer momento con la sugerencia, pero espera que vaya evolucionando con nuevas propuestas de acuerdo a las necesidades que se presenten. -----

Biól. Edda V. Fernández Luiselli, Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales en la PAOT, realiza la presentación respecto a la Participación del Comité Técnico Asesor de la PAOT en el desarrollo del Protocolo de Actuación Conjunta para atender el binomio Violencia Familiar y Maltrato Animal el cual cuenta con la participación del Mtro. Gabriel Calvillo Díaz, Consejero Ciudadano. Comenta que, se ha realizado una sesión de trabajo en la cual se elaboró el borrador de la propuesta sobre el contenido idóneo del protocolo, el cual se había trabajado con la Fiscalía en Delitos Ambientales y Protección Urbana (Fidampu), anteriormente. Indica que el Mtro, Gabriel Calvillo compartió un protocolo como prototipo, con el cual se realizó una propuesta del borrador cero del protocolo, la revisión y retroalimentación de éste se espera tener para el mes de agosto con dos sesiones de trabajo, obteniendo así el primer borrador el cual se trabajará para el mes de septiembre

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



27 de julio de 2021

realizando dos sesiones para obtener un borrador final y así poder trabajar con Fidampu en dos sesiones y en el mes de noviembre tener el protocolo listo y así realizar una presentación del protocolo o la identificación junto con Fidampu de los casos en donde se podría aplicar el protocolo. Menciona que este tema es algo nuevo, al igual que los equipos de Fidampu con los que se está trabajando. Señala que la Fidampu dará entrada a la PAOT para el trabajo con la Fiscalía General de Justicia, ya que tienen que participar las áreas de la fiscalía que se encuentran relacionadas con el tema de la violencia familiar. Con esta acción se dará paso a una nueva etapa de relación entre la Procuraduría con la Fiscalía. -----

Mtro. Gabriel Calvillo Díaz, Consejero Ciudadano, comenta que le pareció muy importante este tema desde los puntos de vista victimológico y de prevención. Refiere que, en la sesión que se tuvo respecto al tema de violencia animal, éste se considera un indicador importante sobre la violencia intrafamiliar, el cual durante la pandemia ha dado evidencia clara del vínculo frecuente entre casos de crueldad animal y violencia en la familia, de ahí la importancia de este protocolo, ya que los casos de crueldad que detecta la PAOT deberían detonar una investigación paralela, señala que eso es lo que se busca como propósito con el protocolo. Refiere que, se tomó como modelo el protocolo de investigaciones financieras paralelas de la Fiscalía General de la Republica en materia del lavado de dinero, ya que hay ciertos casos donde el protocolo indica que si se detecta un delito se debe investigar el delito de lavado de dinero, lo cual nos pareció un protocolo muy útil porque cuando se encuentre crueldad o violencia animal debería de turnarse una investigación de violencia familiar de manera preventiva. Menciona que, respecto a la última versión del protocolo enviará sus comentarios en relación a la fundamentación en la Ley General de Víctimas, ya que dicha ley tiene la aplicación de los tres niveles de gobierno, y esta habla sobre los mecanismos de prevención de violaciones a los derechos humanos, en este caso los derechos humanos ambientales. Señala que, empezar a construir el protocolo con esta visión de víctimas, la cual en este momento alcanza a las víctimas humanas respecto a la violencia intrafamiliar y las víctimas no humanas, menciona que, aunque la Ley General de Víctimas no reconoce todavía a las víctimas no humanas se apostará eventualmente hacia una discusión interesante para hablar de estas víctimas. -----

Concluye diciendo que, la fundamentación a través de la Ley General de Víctimas orientaría de manera correcta hacia el propósito de prevenir casos de víctimas humanas en donde ya existió violencia en el caso de animales -----

Biól. Edda V. Fernández Luiselli, Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales en la PAOT, agradece al Consejero Ciudadano sus comentarios y refiere que,



27 de julio de 2021

este protocolo se está trabajando con la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos de la PAOT. Menciona que, el apoyo del equipo del Lic. Marco Antonio Esquivel López, Subprocurador de Asuntos Jurídicos en la PAOT es fundamental. ----- Concluye diciendo que, aportar en la aplicación de la parte técnica, jurídica, de relación y transversalización con otros marcos y leyes es indispensable. -----

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Presidenta del Comité Técnico Asesor y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, agradece el trabajo y los comentarios realizados por parte del grupo de trabajo, así como la colaboración del Mtro. Gabriel Calvillo Díaz, Consejero Ciudadano, ya que su participación se lleva a cabo antes de integrar el grupo de trabajo de violencia familiar y maltrato animal. Menciona que ha sido fundamental para el arranque y consolidación de este trabajo. ----- Indica que el segundo grupo de trabajo es el de Consolidación del Sistema de Monitoreo del Suelo de Conservación de la Ciudad de México, solicita a la Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Directora de Geointeligencia Ambiental y Territorial en la PAOT que muestre los avances.-----

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Directora de Geointeligencia Ambiental y Territorial en la PAOT, realiza la presentación respecto a la participación del Comité Técnico Asesor de la PAOT en el proyecto "Consolidación del Sistema de Monitoreo del Suelo de Conservación de la Ciudad de México", señala que son 8 consejeros los que están participando en este proyecto: Lic. Esther Sitt Morhaim, Mtro. Franco Lammoglia Ordiales, Arq. Alejandro Emilio Suárez Pareyón, Dra. Emma Cecilia Barraza Gómez, Dr. Juan Manuel Núñez Hernández, Lic. Claudia Pérez Verdia Alarcón, Dra. Lucía Oralia Almeida Leñero y la Mtra. Carmen Valdez Berriozábal.-----

Indica que en lo que va de este año se han realizado tres mesas de trabajo en este proyecto, en febrero, marzo, mayo y se tenía programada el 8 de julio la cuarta mesa de trabajo, pero por cuestiones de agenda no se pudo llevar a cabo y se va a reprogramar, la idea era reprogramarla una vez que se tuviera esta sesión de Comité Técnico.-----

Como parte de los avances que se van reportar, indica que se les presentó a todos los Consejeros participantes el proyecto que es la línea base, señala que este proyecto ya lo había elaborado PAOT, tiene una generación de datos para el suelo de conservación desde 1986 hasta el 2014, aquí básicamente se hizo la identificación de la cobertura forestal y algunas otras variables asociadas a la franja agrícola y la presencia de infraestructura urbana en el suelo de conservación. En este proyecto se propusieron 10 indicadores de estado y se presentaron estos indicadores a los Consejeros, además de darles una versión resumida del

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink at the bottom of the page.



27 de julio de 2021

estudio, se discutieron en las sesiones estos indicadores y se decidió darle continuidad a este monitoreo pero a partir de 3 indicadores, al final se generalizaron los 10 indicadores en estos 3 temas que son: mantener el monitoreo en cobertura forestal, en la franja agrícola y en el sellamiento o cobertura urbana.-----

Dentro de los avances en estas actividades, ya se han realizado los trabajos siguientes: se revisó el procesamiento de imágenes para poder actualizar el monitoreo, esto consiste en revisar algunos insumos alternos ya que todo el proyecto se había estado realizando con imágenes SPOT, porque antes la PAOT tenía acceso gratuito a estas imágenes, ahora ya no lo tiene, entonces se empezaron a revisar otros insumos que pudieran ser gratuitos. -----

También, se organizó un curso para capacitar al personal de la PAOT que estaría a cargo de seguir actualizando el monitoreo para procesar las imágenes, a su vez también, se puso la opción de comparar otras tecnologías para ver cuál convenía más a PAOT para seguir el monitoreo, ya que hay varios insumos y metodologías a seguir, entre ellas usar la plataforma *Google Earth Engine* que es de acceso gratuito. Indica que los productos esperados en este tema son: tener una memoria técnica de la metodología que se va aplicar, obtener las capas de información actualizadas lo más que se pueda, señala que se tienen ya prácticamente seguro las de 2018 y se está viendo la posibilidad de tener algunas más actuales quizás al 2020, estas capas son el resultado de la capacitación que se llevó a cabo y también generar el código de automatización para el monitoreo, esta parte la van a explicar los Consejeros Juan Manuel y Carmen con más detalle brevemente.-----

También, se avanzó en el análisis de las problemáticas y causas de los cambios de la cobertura, esto implica tener un reporte y tener un primer informe en el mes de agosto que se presentará a la Procuradora, este tema surgió ya que varios de los Consejeros que participan en este proyecto tienen gran experiencia en algunos temas y se consideró que éstos pueden ser complementarios para tener un documento mucho más robusto que no sólo abarque el tema de cobertura, de franja agrícola y de desarrollo urbano, sino que pudieran involucrarse otras respuestas, decir el por qué se está dando esta pérdida de cobertura y este cambio de uso de suelo, al final viene una tabla con los temas que cada Consejero propone abordar para reforzar este documento.-----

Señala que finalmente se tiene la propuesta de hacer o conformar un visualizador público que sea permanente y donde se estén publicando los datos de este monitoreo, aquí el producto esperado es hacer la revisión del espacio virtual donde se va a publicar toda la información, esta parte es interna y se está realizando con el área de sistemas de la PAOT. --

En el punto hacia el diseño de un observatorio, se discutió mucho en las sesiones de trabajo, indica que le gustaría que al final se pueda comentar con los Consejeros ya que tienen unas ideas muy interesantes para conformar este observatorio y quisieran saber si a la

[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



27 de julio de 2021

Procuradora le gusta el enfoque que se le está pensando dar a esta parte del observatorio. Señala que aquí son resultados más tangibles, esta parte es la que ya se tiene, la cual es el mapeo de las coberturas desde 1986 al 2014 y estos serían los resultados esperados, aquí se está trabajando con imágenes Sentinel y paralelamente la Mtra. Carmen está realizando la revisión en la plataforma *Google Earth Engine* también con imágenes Sentinel, el objetivo es comparar los resultados tanto que genere el Consejero Dr. Juan Manuel como los que genere la Mtra. Carmen para ver cuál metodología le conviene más a la PAOT para continuar con el monitoreo de estas coberturas.

Indica que antes de darle la palabra al Dr. Juan Manuel, resalta que ya se llevó a cabo el curso, fueron 18 horas de material especializado en clasificación de imágenes satelitales y participaron 26 personas, tres fueron los ponentes y se capacitó a 13 personas de la PAOT, algunos de los colaboradores de los Consejeros y dos personas de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la Sedema.

Dr. Juan Manuel Núñez Hernández, Consejero Ciudadano, indica que quiere resaltar dos cosas, la primera en términos de su interés en esta línea de trabajo, indica que tiene que ver cuando se perdió la posibilidad del fondo ambiental y tener recursos para que la PAOT pudiera hacer más que recomendaciones, primero trabajos sólidos sobre los cuales basar sus recomendaciones, señala que pasaron algunas cosas que tienen que ver con una limitante en términos de licencia, renovación de software por parte de todas las entidades del Gobierno, la limitación del acceso a cierto tipo de imágenes, es un poco para reconfigurar esa trayectoria que le reconoce a PAOT desde hace muchos años y que en algunas áreas específicas de las Subprocuradurías y en la Dirección en particular con Zenia hay capacidades técnicas para hacer este trabajo.

Indica que quizá lo único que hicieron con este curso fue reorientarlo en términos de fijarse más en software libre, un poco de lo que la Mtra. Carmen Valdez va explicarles ahorita y un poco en donde se basó el curso. La otra es que los insumos para utilizarse también provinieran de fuentes, que quizá no sean las óptimas para ver cosas con mucho detalle de la ciudad, pero sí por lo menos para tener una idea de lo que ocurre con la Ciudad de México a nivel general.

Señala que el objetivo es reencausar esta labor que la PAOT ha venido haciendo, ahora con la posibilidad de hacerlo sin la necesidad de depender de presupuesto para la adquisición de las imágenes y para la adquisición o mantenimiento de software. La otra es con el objetivo de hacerlo más grande, no específicamente continuar con el trabajo y obtener solo una observación, porque una de las cosas que pasan es que cuando uno sólo mira un pedacito de la realidad las otras partes de la realidad siempre saltan encima de la que uno tiene, si

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink at the bottom of the page.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.



27 de julio de 2021

uno dice se pierden 200 hectáreas al año, alguien dice no, se pierden 250 o alguien dice no se pierden 120, indica que la idea que se platicó con los Consejeros participantes tenía que ver con acercarnos con una especie de observatorio a lo que sucede en la ciudad muy en particular con el suelo de conservación, mi idea de porque mirar el suelo, es porque ahí estaban un poco puestos los ojos de la PAOT, pero en realidad la PAOT atiende a toda la ciudad, entonces esta idea se podría llevar no sólo a suelo de conservación sino a toda la Ciudad de México. -----

Un poco con la idea de hacer colaboraciones, la Mtra. Carmen les va a platicar lo del curso que hicimos, yo en particular les podría decir que el curso se hizo a distancia, pero con personal de la Ibero, es decir, hay una institución privada que está aportando un pedacito, más allá de mi figura como Consejero, uno de mis tesisas también participó en el curso. Señala que, en los participantes del curso, había gente de la PAOT, pero también había gente de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la Sedema, había gente asociada a los demás Consejeros, la idea del observatorio tiene que ver con eso con que todos podamos sumar. -----

Indica que una cosa que a él le interesa mucho es colocar en la agenda política lo que sucede en el suelo de conservación porque es importante para la ciudad, más que darles números les diría que esos son los dos grandes sentidos, uno reorientar esta labor que ha venido haciendo la PAOT, ahora con la posibilidad de hacerlo con insumos esencialmente gratuitos y la otra es voltear la agenda política hacia el suelo de conservación con esta idea del observatorio, en particular este trabajo quisiéramos retomarlo en términos de una especie de seminario donde podamos reflexionar estos temas, poner a discusión estos indicadores que estamos proponiendo u otros que se puedan ir sumando, el tema de los asentamientos humanos irregulares, se tiene que elevar a tema prioritario lo que sucede en el suelo de conservación.-----

Mtra. Carmen Valdez Berriozábal, Consejera Ciudadana, indica que en la línea de aprovechar insumos que no requieren el pago de una licencia o de imágenes que sean compradas, se exploró la opción de utilizar *Google Earth Engine* que es un motor de *Google* que permite analizar diferentes sets de imágenes satelitales, programar y ahí mismo codificar algunos procesos para poder analizarlas y conocer las coberturas de suelo para el Sur de la Ciudad de México.-----

Lo que se hizo como paso uno fue analizar diversos modelos y satélites para ver cuáles podían dar mejores resultados comparándolos con los ejercicios que ya se habían hecho anteriormente con las imágenes SPOT, en lo que se ve en la pantalla del lado izquierdo se utilizaron las imágenes satelitales de la colección de Landsat 7 para el año 2013 y se



27 de julio de 2021

compararon con la cobertura forestal que se había obtenido con imágenes SPOT también para ese mismo año, si se fijan se ve verde oscuro lo que es la imagen SPOT que son las zonas que no logra cubrir al 100 por ciento, las coberturas que se sacaron con Landsat 7 del bosque, pero son muy pocas zonas las que no empataron, en general empata muy bien, del lado derecho es el ejercicio que se hizo con Sentinel 2 que es otro satélite y la ventaja que da es que van a seguir generándose a futuro, ese es el que tiene más proyección a futuro, Landsat ya no, por eso digamos que no sería el de preferencia, aunque Sentinel tiene un poco menos de precisión en la información, la clasificación se parece bastante pero si hay algunas zonas espaciales donde ya no coinciden tanto, sin embargo la precisión del modelo es bastante buena es mayor al 85 por ciento.-----

Como segundo paso se escogió seguir trabajando con Sentinel justo porque va a tener proyección a futuro, se van a seguir generando las imágenes y se va a poder seguir trabajando con esta colección. -----

Como tercer paso se obtuvieron los mapas de cobertura de suelo para diversos años, en este mapa se ve en verde la cobertura forestal, en amarillo lo que es suelo urbano, en azul agua, las vialidades en negro y el suelo desnudo en color crema, se podría llegar a detallar un poco más se ha estado discutiendo, señala que ahorita se concentró más en identificar lo mejor posible la parte forestal que es la que se quiere monitorear.-----

El cuarto paso fue desarrollar un código en R vinculado a GEE para obtener periódicamente los mapas de cobertura, comparar periodos e identificar cambios de cobertura de suelo, en este caso la comparación que se tiene es de 2013 y 2016 para poder compararlas con las imágenes SPOT y la intención es que con este código se puedan fácilmente generar los mapas de cobertura de los siguientes años a futuro, ese es el objetivo de este código que facilite el análisis, lo que se sacó y se ve en la imagen de la izquierda es el código de las gráficas comparativas para ver los cambios de cobertura total en cada uno de los tipos de cobertura, por ejemplo, en la izquierda en la cobertura de agua no cambio entre los dos años 2013 y 2016, pero para bosque se ve que en 2013 era un poco mayor el área y bajo un poco en bosque, en suelo descubierto al contrario había menos en 2013 y subió en 2016, el mapa de la derecha analiza donde sucedieron esos cambios y de que a que, en el mapa se ve en verde lo que era bosque en 2013 y sigue siendo bosque en 2016, en amarillo los puntitos donde cambio de bosque a urbano, en naranja cambio de bosque a suelo desnudo, en negro de bosque a vialidades y en azul de bosque a agua, esto ayuda a identificar precisamente en donde se están dando los cambios, se ven bastantes puntos naranjitas es ahí donde se podría hacer un análisis más a detalle para ver qué es lo que está pasando en esa zona, hasta ahorita nos darían este tipo de análisis, como datos numéricos lo de la izquierda que nos dicen totales como está cambiando y datos espaciales de cambio como el mapa de la

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'A' and several illegible signatures.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

Handwritten signature in purple ink at the bottom right of the page.



27 de julio de 2021

derecha.-----
Por último paso se quiere completar el código para integrar alertas que puedan comparar años con años o momentos si se quieren hacer periodos más cortos de comparación y que suelte una alerta justo para decir, se detectó un cambio de este porcentaje, o en tres meses seguidos se ha dado este cambio, se tienen que definir los criterios para ver cuando se debería detonar una alerta y le llegue a la PAOT un correo o un aviso para que se empiece analizar más a detalle la zona donde se estén dando esos problemas, ese es el objetivo final y vamos en el paso cuatro de cinco.-----

Mtra. Zenia María Saavedra Díaz, Directora de Geointeligencia Ambiental y Territorial en la PAOT, señala que en el tema de agua y servicios ambientales van hacer aportaciones importantes la Dra. Lucía Almeida, la Lic. Claudia Pérez y la Lic. Esther Sitt, en el tema de cambio de uso de suelo, tenencia de la tierra, núcleos agrarios, venta de tierras y lotificación están trabajando la Dra. Cecilia Barraza y el Arq. Alejandro Suárez, en los procesos de poblamiento el Arq. Alejandro Suárez ahorita va explicar un poco el análisis que está trabajando, en el tema de legislación está el Mtro. Franco Lammoglia.-----

Arq. Alejandro Emilio Suárez Pareyón, Consejero Ciudadano, indica que el tema de cambio de uso de suelo, tenencia de la tierra, núcleos agrarios, venta de tierras y lotificación tiene estrecha relación con los procesos de poblamiento, así que esto se podría llegar a sumar.-----

Señala que en la presentación se tienen dos imágenes tomadas directamente de *Google Earth Engine*, en la primera imagen se refiere a principios de 2005 en San Salvador Cuauhtenco, Milpa Alta, es el poblado más grande y de lado izquierdo de la imagen es el pueblo de Santa Cecilia, Xochimilco y sus asentamientos humanos irregulares, simplemente de manera comparativa se puede observar en la imagen siguiente que todo es suelo de propiedad comunal en 2020, son 15 años de diferencia notarán lo que está ocurriendo, hay varios aspectos que quiero comentar y de ahí relacionarlo con la propuesta de constituir un observatorio. -----

Indica que la Mtra. Zenia le proporcionó los polígonos de los núcleos agrarios en la Ciudad de México y esto corresponde solamente a la propiedad ejidal, sin embargo, en la propiedad comunal es mucho más extensa que esos polígonos de núcleos agrarios y desafortunadamente no hemos tenido oportunidad de contar con esa información para poder incorporarla a este análisis. -----

Señala que en buena medida el suelo de conservación es un régimen de propiedad comunal que se está viendo más afectado que en el caso de ejidos, los ejidos en determinado

(Handwritten signatures and marks in blue and purple ink)



27 de julio de 2021

momento ya han sido reservas territoriales que se han ido urbanizando, sobretudo en el proceso de expansión de la ciudad. Indica que el suelo de conservación se encuentra bajo un régimen de propiedad social fundamentalmente sobre las que un mercado inmobiliario está funcionando tanto a nivel popular y en menor grado con intereses inmobiliarios dirigidos a población de altos ingresos, fundamentalmente el suelo de conservación es un suelo que se está ofertando para población de ingresos bajos y medios, si no se analiza esto con detalle no se tendrán suficientes elementos para entender que está pasando con la pérdida que se va teniendo de las características naturales en este suelo y que son fundamentales para la subsistencia de la ciudad, sobretudo en la Sierra Chichinautzin que son las fuentes de captación de agua más importantes. Indica que la intención es establecer con el análisis de las imágenes satelitales gratuitas y con el software que también se puede manejar gratuitamente, empezar a observar cómo se está dando esta ocupación y entender por qué está ocurriendo, esto nos lleva a analizar esos procesos de poblamiento que están dándose entorno a los poblados originarios sobretudo en la parte Sur de la Ciudad de México. Señala que en las alcaldías que ya están urbanizadas tienen muy poca posibilidad de ofertar condiciones adecuadas a la economía de las familias de ingresos bajos y medio bajos, ofertar este suelo donde se puede encontrar esto, es entorno a los poblados originales que van permitiendo que se den estos asentamientos irregulares. En el caso de los núcleos agrarios ejidales existe una condición de más transparencia para generar esos procesos de poblamiento, pero en el caso de la propiedad social comunal es más complicado, en los núcleos agrarios ejidales existe la asamblea ejidal que bien o mal funciona y va determinando la toma de decisiones a veces por asamblea y a veces de algunos cuantos ejidatarios el empezar a fraccionar el suelo, en el caso de la propiedad comunal es más complicado dado que esa asamblea comunal está determinada en las familias de esos pobladores originarios y no siempre funcionan muy claramente estas asambleas, de tal manera que cada comunero si logra cierto acuerdo de su representación comunal puede ir fraccionando el suelo y lo que se va vendiendo son fracciones de terreno que pueden tener distintas dimensiones según las posibilidades económicas del comprador, esto lleva a la necesidad de estudiar más esta oferta de mercado de suelo, en el entorno de los pueblos originarios y en el suelo de propiedad comunal, y hay que relacionarlo con el crecimiento poblacional en cada uno de los casos e ir calculando la demanda que va ocurrir de suelo para vivienda en función del incremento de población, es una metodología que en arquitectura se utiliza mucho y da bastante claridad de lo que puede ocurrir a futuro.----- Las alcaldías que ocupan en algunas de sus porciones el suelo de conservación son Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan, La Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa e Iztapalapa representan el 50 por ciento de la población de la Ciudad de México, las que ya



27 de julio de 2021

están completamente saturadas Álvaro Obregón e Iztapalapa representan más de 2 millones de habitantes.-----

Indica que en San Salvador Cuauhtenco, Milpa Alta, es donde se presenta una de las más extrañas contradicciones en la división de las alcaldías, resulta que por algún cambio que ocurrió a mediados del siglo XX el límite entre Milpa Alta y Xochimilco pasa casi por el centro del pueblo de San Salvador Cuauhtenco y ahí hay un problema complicado de jurisdicción en el territorio, en esa lógica de división el lado oeste del poblado estaría en Xochimilco y el lado este del poblado en Milpa Alta, entonces hay conflictos en la administración de este poblado y las dos alcaldías, se ha llegado al acuerdo de que todos los asentamientos humanos irregulares sobre territorio que originalmente era de San Salvador Cuauhtenco son administrados por Milpa Alta aunque estén en territorio de Xochimilco.-----

En el caso de los núcleos agrarios ejidales, la forma en que se hizo el reparto agrario en la primera mitad del siglo XX y los conflictos legales que se presentaron en la segunda mitad del siglo XX sobre esa distribución, hay ejidos que están en el territorio de otras alcaldías o en el estado de México y el origen está en la Ciudad de México.-----

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Presidenta del Comité Técnico Asesor y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, agradece a los titulares de área y a los Consejeros que participaron en la presentación de los proyectos, señala que es un trabajo bastante complejo poder contar con un estudio de esta naturaleza que es fundamental para la ciudad, es una problemática añeja que año con año reduce la superficie del suelo de conservación. En este estudio se están documentando las causas y los orígenes, uno de ellos es el crecimiento de la demanda de vivienda, contar con esta información actualizada permite a la ciudad y a las instancias de gobierno definir políticas públicas y estrategias mucho más puntuales y precisas. Agradece a los Consejeros su participación, compromiso y tiempo que están dedicando a trabajar con PAOT en este tema.-

V. Presentación del Proyecto #AdoptaCDMX.-----

Mtra. Gabriela Ortiz Merino, Secretaria del Comité Técnico Asesor y Coordinadora Técnica y de Sistemas en la PAOT, indica que como punto siguiente en el orden del día corresponde realizar la Presentación del proyecto #AdoptaCDMX.-----

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink at the bottom of the page.



27 de julio de 2021

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Presidenta del Comité Técnico Asesor y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, solicita a la Biól. Edda V. Fernández Luiselli, Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales en la PAOT realizar la Presentación del proyecto #AdoptaCDMX, indica que en la sesión anterior se anunció su lanzamiento, el cual se realizó en el 2020. Refiere que se darán a conocer los avances, logros y resultados obtenidos con el lanzamiento de este micrositio, así mismo, se hablará de los retos que se enfrentan y cuáles son las estrategias que se están definiendo para lograr los objetivos que se han planteado. -----

Biól. Edda V. Fernández Luiselli, Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales en la PAOT, Indica que este proyecto fue lanzado el 13 de julio de 2020, cuyo objetivo es, cerrar el círculo virtuoso del retiro del maltrato y la adopción responsable de perros y gatos. Comenta que se pensó como una estrategia que apoya a quienes resguardan perros y gatos en la Ciudad de México, los cuales abren espacios para recibir animales que son retirados del maltrato y que además fomenta la adopción responsable. En un primer momento fueron invitados, autoridades, asociaciones, así como protectores y protectoras independientes, lo cual dio como resultado cerrar el periodo de 2020 con 80 socios registrados y validados; en ese momento se tenían 136 animales para adopción y ya se habían dado en adopción a 80. Refiere que, en promedio se logró la adopción de tres animales por semana, lo cual, en términos de fomento para la adopción es un índice muy bueno, al día 15 de julio se han dado en adopción a 211 animales de los cuales 195 son perros y 16 gatos. Señala como ejemplo la participación de la Brigada de Vigilancia Ambiental, la cual tiene un albergue, cuando se le invitó subió 28 de sus perros y a la fecha se dieron a 25 de ellos en adopción. Refiere que esto no es suficiente, ya que se necesita tener a todos los que se dedican a acoger y dar refugio responsable a perros y gatos, ya sea retirándolos de situación de calle, o que los reciban cuando las autoridades como PAOT, la Brigada de Vigilancia Ambiental o Fidampu los retiren de maltrato. Menciona que, es necesario tener una plataforma interesante y de fácil acceso para todas las personas habitantes de la Ciudad de México. -----

Comenta que se inició con la revalorización de la plataforma, por lo que se realizó una entrevista a los socios activos, de la cual se desarrolló un análisis de toda la información obtenida, para después hacer la construcción de una planeación estratégica para que AdoptaCDMX vaya más allá de ser una plataforma de búsqueda de perros y gatos en adopción.-----

Menciona que, se definió como necesario tener contacto directo, al igual que comunicación de forma estrecha y permanente con los socios. Explica que se les llaman socios porque no

[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink]



27 de julio de 2021

es una plataforma de la PAOT, es una plataforma que la Procuraduría pone a disposición de las personas, asociaciones e instituciones que se dedican a albergar animales. -----
 Comenta que se renovó la plataforma para que tuviera mayor y mejor información y así poder destacar a los animales que poseen características especiales para los cuales es más difícil conseguir un hogar permanente, por ejemplo, los animales gerontes, es decir los más longevos, así como los animales enfermos que necesitan atención médica continua o aquellos animales presentan alguna discapacidad física, visual o auditiva. -----
 Señala que se realizó un rediseño completo de la plataforma tomando en consideración los comentarios obtenidos en las entrevistas realizadas, por lo que, de tener una plataforma saturada de información, con este rediseño se logró que ésta sea accesible tanto para quien registre como para quien busque un animal en adopción, ya que su manejo es fácil y rápido. -
 Menciona que la información incluida tal como, el carácter del animal que, estima si es compatible a estar con otras mascotas o si se aconseja para hogares con niños, entre otros aspectos fue gracias a las sugerencias realizadas por los socios. -----
 Comenta que el tercer componente de la estrategia integral fue tener una mayor y mejor difusión de los animales, ahora se tiene una campaña de comunicación integral lista, en la que se van a utilizar todas las redes sociales, entre ellas Facebook, esto bajo la premisa de ser la más utilizada por las asociaciones independientes, así como la fuente de búsqueda por las personas interesadas en realizar una adopción. Además, dio a conocer que se utilizará como nuevo recurso la aplicación de TikTok. -----
 Menciona que las fichas que serán utilizadas para compartir la información de los animales, serán más claras, en cuanto a las fotografías utilizadas éstas reflejarán las condiciones en las que se encuentra el ejemplar. -----
 Concluye su participación agradeciendo la atención además de hacer expreso el gusto que le da a la PAOT el poder compartir la nueva plataforma del proyecto #AdoptaCDMX e invita a los integrantes del Comité Técnico Asesor de la PAOT a convertirse en agentes de cambio para lograr el círculo virtuoso. -----

VI. Presentación del Informe de Actividades de la PAOT enero-junio 2021.-----

Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Presidenta del Comité Técnico Asesor y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, indica que realizará la presentación del Informe de Actividades de la PAOT enero-junio 2021. -----
 La Mtra. Mariana Boy Tamborrell realiza la presentación del Informe de Actividades de la PAOT enero-junio 2021(disponible en la liga http://www.paot.org.mx/quees/consejo/septuagesima_cuarta/08_74_1.pdf).-----

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials and smaller signatures at the bottom.



27 de julio de 2021

VII. Asuntos generales.






Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Presidenta del Comité Técnico Asesor y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, solicita a los Consejeros manifiesten si existen asuntos generales a tratar.

Mtra. Gabriela Ortiz Merino, Secretaria Técnica del Comité Técnico Asesor y Coordinadora Técnica y de Sistemas en la PAOT, indica que, al no haber asuntos adicionales, queda concluida la Sesión.

CIERRE DEL ACTA siendo las 14:30 horas del día de su inicio, se cierra la presente Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, la cual consta de veinte fojas útiles.

INTEGRANTES

PRESIDENTA	<p>Mtra. Mariana Boy Tamborrell Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México</p>	
SECRETARIA TÉCNICA	<p>Mtra. Gabriela Ortiz Merino Coordinadora Técnica y de Sistemas en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México</p>	





27 de julio de 2021

PERSONAS CONSEJERAS CIUDADANAS		
Consejero Ciudadano	Arq. Alejandro Emilio Suárez Pareyón	
Consejera Ciudadana	Mtra. Carmen Valdez Berriozábal	
Consejera Ciudadana	Dra. Lucía Oralía Almeida Leñero	
Consejera Ciudadana	Dra. Emma Cecilia Barraza Gómez	
Consejera Ciudadana	Lic. Esther Sitt Morhaim	
Consejero Ciudadano	Mtro. Franco Lammoglia Ordiales	



27 de julio de 2021

PERSONAS CONSEJERAS CIUDADANAS		
Consejero Ciudadano	Mtro. Gabriel Calvillo Díaz	
Consejera Ciudadana	Dra. Jimena de Gortari Ludlow	
Consejero Ciudadano	Dr. Juan Manuel Núñez Hernández	